

SECRETARIA TÉCNICO-DEPORTIVA

CIRCULAR Nº 79/2020

- A los atletas becados

CIERRE TEMPORAL DE LOS CAR **MEDIDAS TEMPORALES PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE LA RFEA** **ACTUALIZADA**

Ante la situación actual en la que los CAR se encuentran cerrados por la declaración del estado de alarma, a continuación indicamos las medidas adoptadas en relación a la atención de los Servicios Médicos de la RFEA. El objetivo de las mismas es mantener la atención de nuestros deportistas dentro de las recomendaciones marcadas por el Gobierno, las autoridades sanitarias y el CSD.

1.- En primer lugar, es importante seguir las recomendaciones preventivas de las autoridades sanitarias y se recuerda a todos los deportistas que en caso de la aparición de síntomas deben ponerse en contacto con los teléfonos del Sistema Nacional de Salud establecidos en su Comunidad Autónoma.
En estos casos, además deben informar por mail a cramirez@rfea.es de lo indicado por las autoridades sanitarias.

2.- Respecto a los tratamientos prestados por los Servicios Médicos de la RFEA deben seguirse las siguientes indicaciones:
- Masajes preventivos: Por recomendaciones sanitarias no se realizarán durante este periodo de cierre de las instalaciones.
- Atletas que ya se encontrasen en tratamiento en curso a través de los Servicios Médicos de la RFEA que debido al cierre del CAR se encuentran fuera del mismo durante este periodo deben contactar con cramirez@rfea.es para la valoración correspondiente y fijar el procedimiento más apropiado en función de su situación deportiva y de las posibilidades que la situación actual permita.

3.- Para cualquier cuestión administrativa el correo de contacto es lbarreras@rfea.es

Madrid, 16 de marzo de 2020

SECRETARIA GENERAL
Carlota Castrejana Fernández
(en el original)

DIRECTOR DEPORTIVO
Antonio Sánchez Muñoz
(en el original)

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Proveedores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:

